



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
24/04/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
24/04/2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2023

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Noelia M^a Arroyo Hernández (PP)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

CONCEJALES

D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. Juan Pedro Torralba Villada
D^a M^a Irene Ruiz Roca
D^a Alejandra Gutiérrez Pardo
D^a M^a Mercedes García Gómez

PARTIDO POPULAR

D. Carlos Piñana Conesa
D. Diego Ortega Madrid
D^a Esperanza Nieto Martínez
D^a Cristina Pérez Carrasco

MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA

D. José López Martínez
D. Jesús Giménez Gallo
D^a Isabel García García
D^a M^a Josefa Soler Martínez
D. Enrique Pérez Abellán
D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez
D. Álvaro Luis Valdesueiro Correa

CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D. Manuel Antonio Padín Sitcha
D^a María Amoraga Chereguini

VOX

D. Gonzalo Abad Muñoz

En Cartagena, siendo las nueve horas del día cuatro de abril de dos mil veintitrés, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Noelia M^a Arroyo Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a Alicia García Gómez, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar del asunto que constituye el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asiste, justificando su ausencia, el Concejel D. David Martínez Noguera.

No asiste, D^a M^a del Pilar García Sánchez, Concejel del Grupo Municipal Vox.

D^a Cristina Mora Menéndez de La Vega, Concejel del Grupo Municipal Popular, se incorpora a la sesión a las 9,03 h.

D. Ricardo Segado García, Concejel del Grupo MC Cartagena, se incorpora a la sesión a las 9,04.

D. Álvaro Valdés Pujol, Concejel del Grupo Municipal Popular, se incorpora a la sesión a las 9,05 h.

Acta sesión extraordinaria Pleno de 4 de abril de 2023

1 / 5



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KXLF TJPR D2TA 2YCY

ACTA PLENO 4-04-2023 extra. - SEFYCU 2605621

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
24/04/2023

UNIDAS PODEMOS-IUV-EQUO

D^a Aurelia García Muñoz
D^a Aroha M.^a Nicolás García

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Jesús Ortuño Sánchez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D^a Alicia García Gómez



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
24/04/2023

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO ÚNICO: PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA PARA EXIGIR A ADIF EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE NECESIDADES SOBRE LA LLEGADA DE LA ALTA VELOCIDAD Y SU INTEGRACIÓN EN EL MUNICIPIO APROBADO POR EL PLENO MUNICIPAL EL 7 DE JUNIO DE 2018.

Después de décadas de espera por la falta de soluciones a la integración ferroviaria en Cartagena, en un consenso histórico con los vecinos todos los grupos municipales aprobaron el 7 de junio de 2018 la siguiente declaración institucional:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SOBRE LA LLEGADA DE LA ALTA VELOCIDAD Y SU INTEGRACIÓN EN EL MUNICIPIO.

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda por unanimidad trasladar al Consejo de Administración de la Sociedad Cartagena Alta Velocidad S.A. la necesidad de la elaboración de una propuesta técnica de remodelación de la Red Arterial Ferroviaria del Municipio de Cartagena.

Por ello, instamos al Consejo de Administración a:

Acta sesión extraordinaria Pleno de 4 de abril de 2023

2 / 5



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KXLF TJPR D2TA 2YCY

ACTA PLENO 4-04-2023 extra. - SEFYCU 2605621

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
24/04/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
24/04/2023

1.- Que dicha propuesta no genere muros que dividan el municipio en dos, que no estrangule el crecimiento de la ciudad y de sus barrios y diputaciones, y que apueste por la intermodalidad.

Asimismo, que incluya la eliminación de los pasos a nivel de La Palma-Pozo Estrecho; Alumbres; Vista Alegre y Los Mateos; y el compromiso de que la línea férrea no atravesará ningún núcleo de población y de que se suprimirá la línea de FEVE a su paso por Vista Alegre y Los Mateos, trasladando la estación de FEVE a la de Víctor Beltrí.

2.- Dicha propuesta técnica también debe incluir el siguiente programa de necesidades:

- a) Remodelación y protección del edificio de la Estación de Cartagena, adaptándolo a las prestaciones de una línea de alta velocidad y a la intermodalidad.
- b) Acceso a la Estación de Cartagena por un pasillo ferroviario de nueva planta que discurra por el este de la ciudad de Cartagena, integrando la Red Arterial Ferroviaria a las previsiones de desarrollo urbanístico de Cartagena, mediante el soterramiento de aquellos tramos que discurran por suelo urbano y urbanizable.
- c) Posibilidad de acceso ferroviario a la futura Zona de Actividades Logísticas del Área Industrial de Los Camachos.
- d) Conexión con la zona industrial del Valle de Escombreras y construcción de una variante al núcleo urbano de Alumbres para evitar el actual paso de mercancías peligrosas.
- e) Optimización temporal del procedimiento de tramitación, coordinándolo con la actuación de Conexión de Alta Velocidad Murcia-Cartagena.
- f) Desdoblamiento de las líneas de pasajeros y mercancías desde Beniel a Cartagena debido al tráfico actual y al que está previsto.

3.- Instar al Consejo de Administración de la Sociedad Cartagena Alta Velocidad S.A. para la convocatoria de una reunión en la que se analice la propuesta de modificación de la Red Arterial Ferroviaria del Municipio de Cartagena y de la Estación de Cartagena, indicada en los apartados anteriores, y su comparación con la propuesta del Estudio Informativo del Proyecto de Remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la Ciudad de Cartagena, así como con la propuesta del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Cartagena Alta Velocidad S.A. del 28 de mayo de 2018.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena eleva su petición al Consejo de Administración de la Sociedad Cartagena Alta Velocidad S.A.”

El estudio de alternativas presentado entonces por ADIF confirmaba la viabilidad de cumplir con estas necesidades. En concreto con las alternativas 1, 2 y 5.

Garantizando todas ellas la seguridad y el crecimiento de nuestros barrios, así como la conexión ferroviaria de mercancías y pasajeros con el corredor Mediterráneo y la Alta Velocidad.





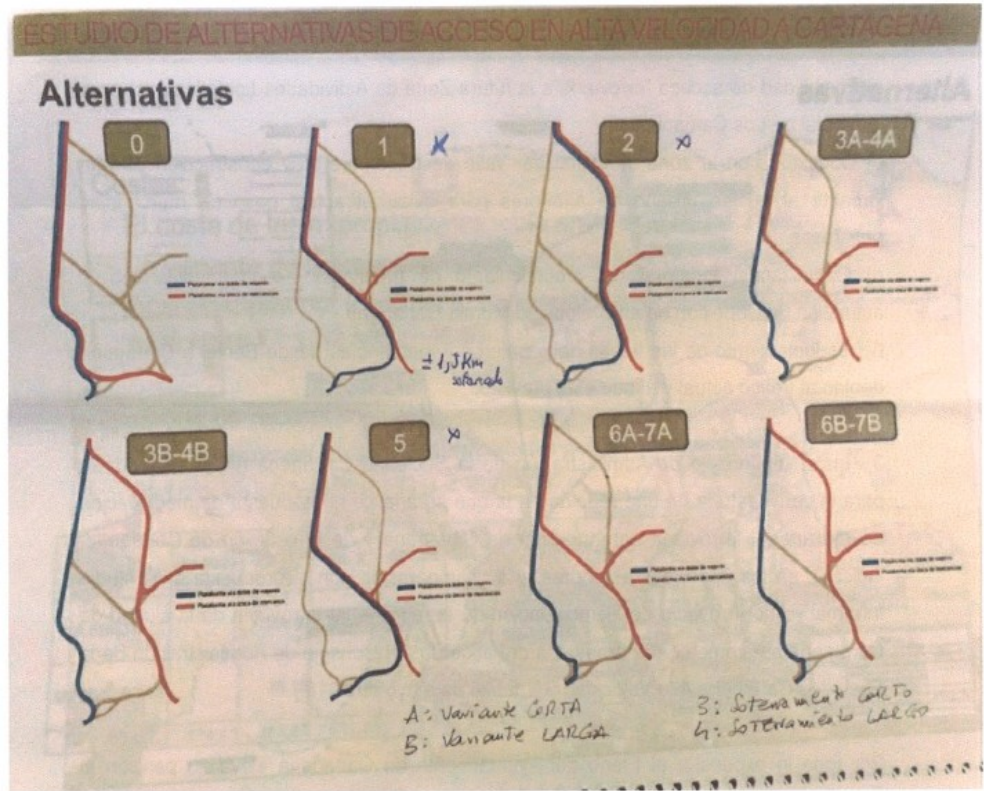
FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
24/04/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
24/04/2023



Después de años y con la connivencia de PP y PSOE, además de C'S y los tráfugas se han dado la mano para imponer la alternativa 0, o lo que es lo mismo, dar un paso atrás de 17 años hasta 2006 cuando se presentó esa alternativa que no ha avanzado en todo este tiempo.

Los vecinos claman contra esta imposición que, además, se ha demostrado más gravosa, cara e inviable.

De hecho todo parece indicar que el anuncio de 1 de febrero lo que oculta es la intención de que la Alta Velocidad no llegue nunca a Cartagena y las mercancías sigan pasando por nuestros barrios, generando aún más riesgos y construyendo para siempre su crecimiento.

Por todo ello, desde MC Cartagena consideramos necesario e ineludible el debate de estas cuestiones así pues planteamos que, previa votación, se apruebe la siguiente **PROPUESTA:**

El Pleno municipal ratifica en su integridad la DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA LLEGADA DE LA ALTA VELOCIDAD Y SU INTEGRACIÓN EN EL MUNICIPIO APROBADA EL 7 DE JUNIO DE 2018.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
24/04/2023

Asimismo insta a requerir al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) el estudio completo de la propuesta y programa de necesidades municipales recogido en dicha declaración para conocer y comprobar su viabilidad.

Primer turno de Intervenciones:

Como proponente, Sr. López Martínez (MC) (00:05:05)

Sr. Abad Muñoz (VOX) (00:13:55)

Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (00:23:17)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:29:40)



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
24/04/2023

Sometida a votación la presente propuesta, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO, VOX) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García)

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Abad Muñoz (VOX) (00:36:12)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:42:20)

Cierra como proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (00:44:32)

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las nueve horas cincuenta y cinco minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.

